



## Resolución Directoral

Lima, 19 SEP 2024

### VISTO:

El Memorando N° 532-2024-DG-HEP-MINSA de fecha 17 de setiembre de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la *“designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad”*;

Que, asimismo el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, establece como una de las funciones de la Dirección General la expedición de Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2010/MINSA de fecha 05 de enero de 2010, se designó entre otros, al MC. Hugo Antonio Mezarina Esquivel como Director de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Nivel F-3 de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas - DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, a través de las Cartas S/N de fecha 16 de enero y 01 de julio de 2024, el MC. Hugo Antonio Mezarina Esquivel presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental agradeciendo la confianza brindada;

Que, en atención mediante Memorando N° 532-2024-DG-HEP-MINSA se dispone aceptar la renuncia presentada por el Médico Cirujano Hugo Antonio Mezarina Esquivel al cargo de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, por lo que, es necesario concluir la referida designación;

En uso de la facultad conferida en el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de delegación de diversas facultades, entre otros a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2024; y,

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el **MC. Hugo Antonio Mezarina Esquivel** al cargo de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución al antes mencionado, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER** al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
M.C. Jorge Jáuregui Miranda  
Director General

JAJM/LOMV/jbcs

Distribución CC:

- Oficina de Asesoría jurídica
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Personal
- Responsable del Portal de Transparencia del HEP
- Legajo
- Interesados
- Archivo.

Reg. 324/625